



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 ABR 2014

Decreto Exento N° 1973,
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 380 de fecha 23 de Enero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Guillermo Alday Figueroa Rut N° 11.436.175-5**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Memo N° 20 de fecha 17 de Marzo del 2014 del Encargado Estudio de Consto que Pone término a su Contrato de Prestación de Servicio.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

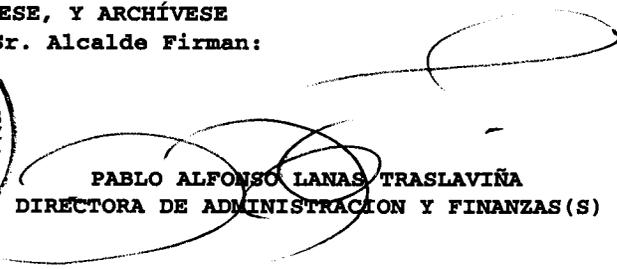
Decreto

1. Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Don (ña) **Guillermo Alday Figueroa Rut N° 11.436.175-5.**, a contar del 17 de Marzo del presente año, conforme al Punto Séptimo del contrato de Prestación de Servicio, en relación con lo establecido en el Memo N° 20 de fecha 17 de Marzo del 2014.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por **ORDEN DEL Sr. Alcalde Firman:**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/PALT/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-